



## FEDERACION DEL RODEO CHILENO

### TRIBUNAL SUPREMO DE DISCIPLINA

Santiago, 28 de febrero dos mil veinticinco.

#### VISTOS:

La denuncia realizada por don Juan A. Galdames B. Presidente de la Asociación Los Andes, señalada en el informe del Delegado don Cristian Rodriguez del rodeo del Club El Sauce, realizado el 15 y 16 de febrero de 2025, en contra de Víctor Catan D. N° 97640 y atendiendo que la infracción denunciada es de aquella que en virtud del artículo vigésimo segundo Bis septuagésimo octavo de los Estatutos de la Federación de Rodeo Chileno deben ser conocidas por las Comisiones Regionales de Disciplina:

#### RESUELVE:

- 1.- Acoger a tramitación la denuncia formulada por el Sr. Juan A. Galdames.
- 2.- Asignarle rol a la causa, que para estos efectos y en adelante será el número 042- 2025.
- 3.- Remitir los antecedentes a la Comisión Regional de Disciplina de Valparaíso para que tome conocimiento de la misma, instruya la investigación correspondiente y resuelva en primera instancia, dejando establecido la fecha y medio de notificación al imputado del fallo emitido.

Sirva la presente resolución como suficiente y atento oficio remitir a la Comisión Regional de Disciplina de Valparaíso para los efectos precedentemente indicados.

**Rol 042-2025.-**

Julio C. Del Rio Paredes  
Secretario

Marcelo A. Valdebenito Bugmann  
Presidente

